

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir dos puestos en el Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar en la provincia de Granada.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19/2007, de 23 de enero (BOJA núm. 25, del 2 de febrero), por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos y en aplicación de la Orden de 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 148, de 27.7.2007), por la que se regula el procedimiento para la designación del coordinador o coordinadora de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y de los miembros de los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, así como las actuaciones a desarrollar por los mismos y como resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 3 de septiembre de 2024, de esta Delegación Territorial, una vez constituida la Comisión para la revisión y valoración de la documentación aportada por el personal concurrente a la misma, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar como miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar a:

- Don Álvaro Díaz Ortiz, con DNI XXX8940XX.
- Don Juan José Padial Suárez, con DNI XXX4549XX.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos desde el día siguiente de su publicación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de octubre de 2024.- La Delegada, María José Martín Gómez.